

# Información

Para la Junta General Anual

# 2017

## **1. Orden del día**

- P 02

## **2. Mensaje del Presidente**

- P 03  
Carta de Denis Ranque, Presidente del Consejo de Administración

## **3. Principales cifras 2016**

- P 04-05

## **4. Participación**

- P 06-07  
Modos de participación en la Junta

## **5. Acuerdos**

- P 08-14  
Texto y presentación de los Acuerdos propuestos por el Consejo de Administración

## **6. Información**

- P 15  
Información práctica

**Miércoles,  
12 de abril de 2017  
13:30 horas**

Hotel Okura Amsterdam  
Ferdinand Bolstraat 333  
1072 LH Amsterdam  
Países Bajos



# AIRBUS

# Orden del día

## 1. Apertura e introducción general

## 2. Presentación del presidente y del Consejero delegado, incluyendo el Informe del Consejo de Administración respecto a:

1. Declaración sobre gobierno corporativo
2. Informe sobre la actividad y los resultados financieros de 2016
3. Aplicación de la política de remuneración en 2016
4. Política de dividendos

## 3. Debate sobre todos los puntos del orden del día

## 4. Votación de los acuerdos relativos a:

1. Aprobación de las cuentas auditadas del ejercicio 2016
2. Aprobación de la aplicación y distribución de resultados
3. Exoneración de responsabilidad a los miembros no ejecutivos del Consejo de Administración
4. Exoneración de responsabilidad al miembro ejecutivo del Consejo de Administración
5. Nombramiento de Ernst & Young Accountants LLP como auditores para el ejercicio 2017
6. Renovación del nombramiento de D. Denis Ranque como miembro no ejecutivo del Consejo de Administración por un periodo de tres años
7. Renovación del nombramiento de D. Ralph D. Crosby, Jr. como miembro no ejecutivo del Consejo de Administración por un periodo de tres años
8. Renovación del nombramiento de D. Hermann-Josef Lamberti como miembro no ejecutivo del Consejo de Administración por un periodo de tres años
9. Nombramiento de Lord Drayson (Paul) como miembro no ejecutivo del Consejo de Administración por un periodo de tres años, en sustitución de D. Lakshmi N. Mittal, cuyo mandato expira
10. Modificación del apartado 1 (“Nombre”) del artículo 2 de los Estatutos de la Sociedad
11. Delegación en el Consejo de Administración de facultades para emitir acciones, conceder derechos para suscribir acciones y limitar o excluir derechos preferentes de suscripción a los accionistas a los efectos de planes de participación accionarial de empleados y planes de incentivos a largo plazo relacionados con acciones
12. Delegación en el Consejo de Administración de facultades para emitir acciones, conceder derechos para suscribir acciones y limitar o excluir derechos preferentes de suscripción a los accionistas a los efectos de financiar a la Sociedad y a las sociedades de su Grupo
13. Renovación de la autorización al Consejo de Administración para la recompra de hasta un 10% del capital social emitido de la Sociedad
14. Cancelación de acciones recompradas por la Sociedad

## 5. Clausura de la Junta

# Mensaje del Presidente



# E

stimadas y estimados accionistas:

En nombre de Airbus y de su Consejo de Administración, me complace invitarles a participar en la Junta General Anual de este año. En su calidad de accionistas, tienen derecho a votar sobre cada uno de los acuerdos que se explican más detalladamente en este documento. ¡Les animo encarecidamente a que lo hagan! Su voto cuenta, y su opinión es importante para nosotros.

2016 fue un año importante para nuestra Compañía. Para crear una organización más sencilla y racionalizada, decidimos unir la estructura societaria y las funciones del Grupo con las de *Commercial Aircraft*.

Airbus realizó progresos en cuanto a pedidos y entregas. *Commercial Aircraft* entregó un número récord de aviones a pesar de los retos operativos y su cartera de pedidos alcanzó una cifra sin precedentes en el sector. A pesar de los retos del mercado, *Helicopters* incrementó ligeramente las entregas y los pedidos, reforzando su liderazgo en el sector civil y parapúblico. *Defence and Space* obtuvo buenos pedidos en el área de *Military Aircraft and Space Systems*, si bien el A400M experimentó más problemas técnicos y costes. Se introdujo una iniciativa de digitalización para aprovechar tecnologías y modelos de negocio innovadores y transformadores. Al mismo tiempo, está reorganizándose el área tecnológica.

En lo relativo a *compliance*, estamos decididos a asegurarnos de que las normas y procesos alcancen un nivel óptimo en este aspecto. Los empleados recibieron formación destinada a mejorar su sensibilización, reducir riesgos y reforzar la cultura de integridad.

De manera similar, nuestra estrategia de responsabilidad social corporativa está alineándose con los correspondientes objetivos de desarrollo sostenible de la ONU.

El Consejo ha propuesto un dividendo para 2016 de 1,35 euros por acción. Es nuestra intención cumplir nuestro compromiso de aumentar el dividendo por acción sobre una base sostenible, por lo que proponemos este pago, que es aproximadamente un cuatro por ciento más alto que el de 2015. El valor, de forma excepcional, está fuera de la banda de la política de dividendos. Se basa en nuestro rendimiento subyacente en 2016 y demuestra nuestra confianza en la generación de flujo de caja operativo en el futuro.

En cuanto al gobierno corporativo, introducimos un sistema «escalonado» para el Consejo, según el cual un tercio de los consejeros será reelegido o sustituido cada año. La ampliación de los mandatos de tres consejeros y la designación de un nuevo consejero en la Junta de hoy se rigen por este principio.

Damos la bienvenida a Lord Drayson (Paul) al Consejo sujeto a la aprobación de la Junta. Como ingeniero y emprendedor, aporta los conocimientos adecuados para nuestro planteamiento centrado en la innovación y nuestra travesía digital. Asimismo, deseáramos dar las gracias a nuestro consejero Lakshmi Mittal por sus 10 años de valiosos consejos.

En resumen, Airbus ha seguido avanzando. Gracias por su apoyo al equipo directivo y al Consejo. Nuestro compromiso es mantenernos en esta senda de éxito, como un equipo que gobierna una empresa cada vez más dinámica.

Atentamente,

**Denis RANQUE**  
Presidente del Consejo

# Principales cifras 2016

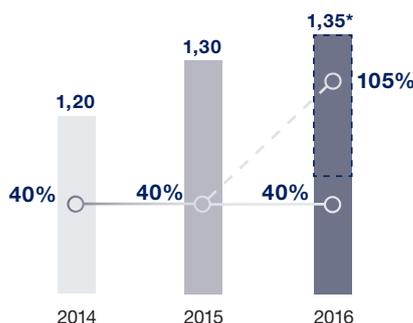


## POLÍTICA DE DIVIDENDOS

En € | **dividendo bruto\* por acción**

La política de dividendos de Airbus tiene por objetivo alcanzar un crecimiento sostenible del dividendo dentro de un ratio de distribución de entre un 30% y un 40%.

El dividendo para 2016, de forma excepcional, está fuera de la banda de la política de dividendos. Está basado en nuestro rendimiento subyacente en 2016.

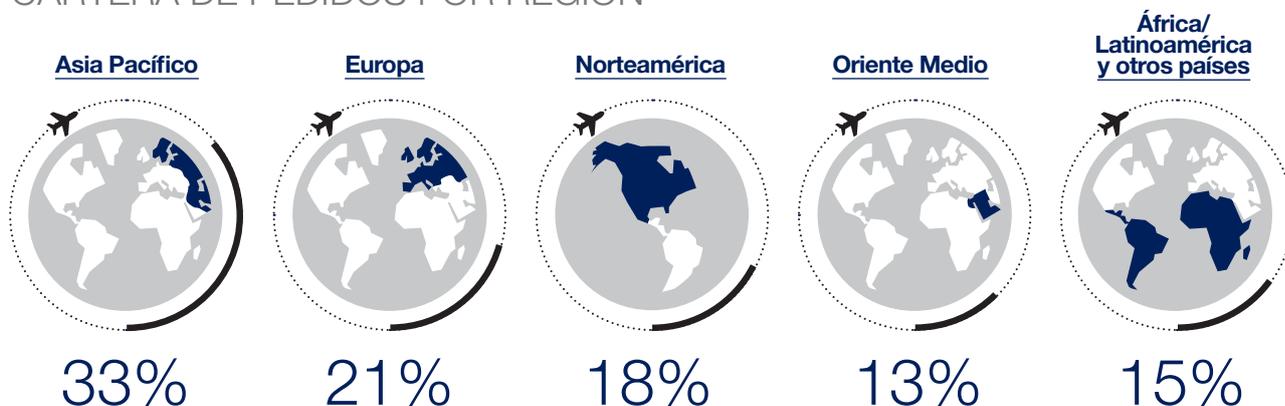


—●— Payout ratio

\* Se propondrá a la Junta General de Accionistas de 2017



## CARTERA DE PEDIDOS POR REGIÓN<sup>(1)</sup>



(1) Las aportaciones de las actividades de aviones comerciales a los Pedidos recibidos y la Cartera de Pedidos están basadas en precios brutos de catálogo.

(2) Airbus sigue usando el término Beneficio Neto. Es idéntico a Beneficio del período atribuible a los accionistas de la sociedad matriz según lo definido por las NIIF.

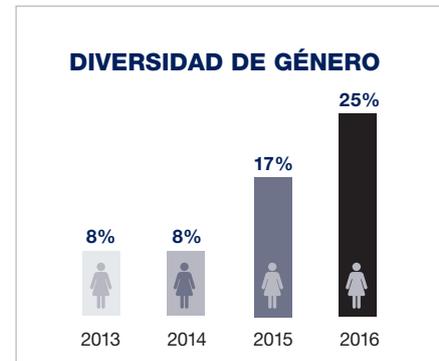
## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AIRBUS



(1) Se propondrá a la Junta General de Accionistas de 2017

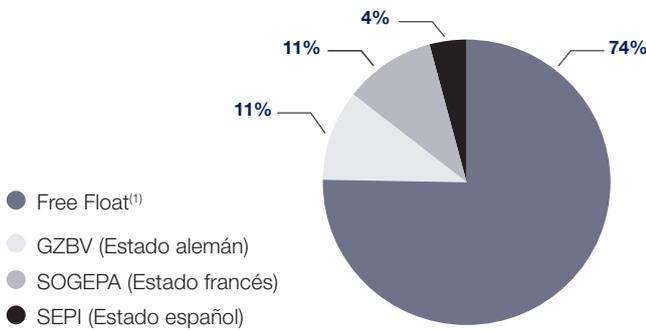


(1) A reuniones del Consejo



## ESTRUCTURA ACCIONARIAL

a 31 de diciembre de 2016



(1) Incluye acciones en autocartera (sin derechos económicos ni de voto (0,02%))

## DIVERSIFICACIÓN DE HABILIDADES EN EL CONSEJO

En la Sociedad, cada miembro del Consejo de Administración debe poseer la combinación adecuada de cualificaciones, habilidades y conocimientos industriales necesaria para ayudar a la Sociedad a formular y ejecutar su estrategia global, junto con la pericia específica requerida para cumplir las tareas que se le asignen como miembro de uno de los comités del Consejo.

Asimismo, el Consejo de Administración cree que la composición variada de sus miembros respecto a género, experiencia y nacionalidad es un elemento valioso para la calidad y eficiencia de su trabajo.

## LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

**Mediante la aviación y la observación de la tierra, Airbus está jugando un papel importante en la lucha contra el cambio climático. En 2016 Airbus dio su completo apoyo a dos históricos acuerdos de la Organización de la Aviación Civil Internacional. En primer lugar, se estableció una norma de certificación de emisiones de dióxido de carbono para fomentar la integración de tecnologías eficientes en cuanto al consumo de combustible en el diseño y el desarrollo de aviones. En segundo lugar, se acordó el primer plan global de la historia para la reducción y la compensación de las emisiones en la aviación internacional, conocido por el nombre de CORSIA.**

**Airbus tiene el compromiso de dar soporte a todos los pilares del plan de acción sobre el clima en el sector de la aviación, fabricando los aviones más eficientes en consumo gracias a mejoras tecnológicas, respaldando mejoras en la gestión del tráfico aéreo y las operaciones aéreas.**

Más información en:  
[www.airbusgroup.com](http://www.airbusgroup.com)

# Modos de participación

## ¿QUIÉN TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA?

Para tener derecho a participar en la Junta General Anual, según la ley holandesa en vigor, su entidad de enlace atestiguará\* en su nombre su estatus como titular de acciones de Airbus al cierre del mercado del **miércoles, 15 de marzo de 2017** (Fecha de Registro). Las acciones no estarán bloqueadas entre la fecha de registro y la Junta. Cualquier accionista que posea al menos una acción de Airbus podrá participar en la Junta, rellenando y enviando el impreso de “delegación de voto/solicitud de tarjeta de admisión” o por internet. Si usted no ha recibido la documentación pero desea votar, contacte por favor con su intermediario financiero o envíe un e-mail a [Airbus-register@bnpparibas.com](mailto:Airbus-register@bnpparibas.com).

## ¿CÓMO SE PUEDE PARTICIPAR?

Puede elegir una de las opciones siguientes:

- 1 Solicitud de una tarjeta de admisión
- 2 Dar instrucciones de voto a Euroclear France S.A.
- 3 Delegación de voto al presidente de la junta
- 4 Delegación de voto a una tercera persona
- 5 Votar por internet

### Solicitud de una tarjeta de admisión

Si desea asistir a la Junta y emitir personalmente su voto, debe sombrear la casilla **1** del formulario a fin de recibir una tarjeta de asistencia de su intermediario financiero.

En este caso, se le admitirá en la Junta únicamente previa presentación de esta tarjeta de asistencia y un documento de identidad válido.

### Dar instrucciones de voto a Euroclear France S.A.

Para dar instrucciones de voto a Euroclear France S.A., a cuyo nombre están registradas sus acciones en el Registro de Accionistas de la Sociedad, debe sombrear y rellenar la casilla **2** del formulario.

Para cada acuerdo puede manifestar su elección como sigue:

- si desea votar **A FAVOR**, sombrear la casilla **A FAVOR**;
- si desea votar **EN CONTRA**, sombrear la casilla **EN CONTRA**;
- si desea votar **ABSTENERSE**, sombrear la casilla **ABSTENCIÓN**.

Para cada modificación o nuevo acuerdo, en su caso, presentado durante esta Junta, puede manifestar su elección como sigue:

- si desea delegar su voto al presidente de la junta, sombrear la casilla **Delegación de voto al presidente de la junta**;

- si desea votar abstenerse, sombrear la casilla votar **Abstención**;
- si desea delegar su voto a una tercera persona, sombrear la casilla **Delegación de voto a una tercera persona\*\***.

### Delegación de voto al presidente de la junta

Si desea otorgar una delegación de voto al presidente para que vote sobre cada acuerdo y modificaciones o acuerdos nuevos, en su caso, presentados durante esta Junta, debe sombrear la casilla **3** del formulario.

### Delegación de voto a una tercera persona

Si desea otorgar un poder de representación a una persona específica para que vote sobre cada acuerdo y modificaciones o acuerdos nuevos, en su caso, presentados durante esta Junta, debe sombrear la casilla **4** del formulario.

En este caso, solo podrá asistir a la Junta la persona especificada y únicamente previa presentación de una tarjeta de asistencia y un documento de identidad válido.

\*\* Deberá indicar el nombre y la dirección de la persona en la que desea delegar su voto. En este caso, solo podrá asistir a la Junta la persona especificada y únicamente previa presentación de una tarjeta de admisión y un documento de identidad válido.

# en la Junta

## Votar por internet

Si desea expresar su voto por internet, debe sombrear la casilla **5** del formulario.

En este caso, debe seguir las indicaciones en la sección siguiente “detalles para el voto por internet”.

Con independencia de cuál sea la modalidad que elija, **1**, **2**, **3**, **4** o **5**, se ruega sombrear y rellene las partes correspondientes del formulario según lo indicado anteriormente. A continuación, **ponga la fecha y firme** el formulario antes de devolverlo a la entidad de enlace en el sobre prefranqueado.

Su formulario debe recibirse no más tarde del viernes, 31 de marzo de 2017, y será transmitido a Airbus Group Securities Department no más tarde del lunes, 3 de abril de 2017. Cualquier formulario recibido con posterioridad, será considerado nulo.

### Información detallada del voto por internet

Puede votar a través del sitio web seguro VOTACCESS, que está disponible hasta la medianoche del **lunes, 3 de abril de 2017**. Allí se le ofrecerán las mismas cuatro opciones propuestas en el formulario impreso.

El procedimiento en Internet depende del tipo de cuenta en la que mantenga sus acciones de Airbus Group (acciones nominativas puras, acciones nominativas registradas o acciones al portador) al cierre del mercado del **miércoles, 15 de marzo de 2017** (Fecha de Registro).

### Para tenedores de acciones nominativas puras

Usted deberá acceder a la plataforma VOTACCESS a través de la web Planetshares <https://planetshares.bnpparibas.com>, usando su clave de acceso habitual.

Una vez en la página de bienvenida de Planetshares, podrá hacer clic en “Participar en la Junta General de Accionistas”. Será redirigido/a la página de voto VOTACCESS, en la que podrá votar.

Si ha olvidado su nombre de usuario y/o contraseña, el procedimiento de acceso será el explicado a continuación para el caso de acciones nominativas registradas.

### Para tenedores de acciones nominativas registradas

Si usted decide recibir la información por correo desde Airbus Group Securities Department, encontrará su clave de acceso en el recuadro de la parte superior derecha. Con esta clave se podrá conectar a la plataforma VOTACCESS a través de la web Planetshares <https://planetshares.bnpparibas.com>

Si usted decide recibir la información vía e-mail desde Airbus Group Securities Department, encontrará su clave de acceso en la información electrónica enviada por Airbus Group Securities Department el miércoles, 1 de marzo de 2017. Con esta clave se podrá conectar a la plataforma VOTACCESS a través de la web Planetshares <https://planetshares.bnpparibas.com>

Una vez en la página de bienvenida de Planetshares, podrá hacer clic en “Participar en la Junta General de Accionistas”. Será redirigido/a la página de voto VOTACCESS, en la que podrá votar.

### Para tenedores de acciones al portador

Si desea votar por internet, debe sombrear la casilla **5** del impreso “Delegación de voto/solicitud de tarjeta de admisión” y enviarlo a la Entidad de Enlace\* a través del sobre prefranqueado. Usted recibirá un email de Airbus Group Securities Department con su nombre de usuario y su criterio de identificación. Con estos dos criterios, podrá conectarse al sitio web de My Proxy y solicitar una contraseña. Una vez recibida la contraseña por email, podrá conectarse a la plataforma de voto.

Para cualquier pregunta relacionada con la votación por Internet, rogamos llame al +33 1 57 43 35 00 o envíe un email a [airbus-register@bnpparibas.com](mailto:airbus-register@bnpparibas.com)

\* Si lo exige la entidad de enlace, su intermediario financiero debe completar en su nombre una declaración de titularidad de acciones para certificar su tenencia de acciones de Airbus Group al cierre del mercado del **miércoles, 15 de marzo 2017**, (fecha de registro). Esta declaración debe ser elaborada por un intermediario financiero afiliado a Euroclear France S.A o Iberclear.

# Texto y presentación

propuestos por el Consejo de Administración

1.

## Primer acuerdo

### APROBACIÓN DE LAS CUENTAS AUDITADAS DEL EJERCICIO 2016

SE ACUERDA QUE las cuentas auditadas del período contable desde el 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016, según se han presentado a la Junta por el Consejo de Administración, sean aprobadas, y así lo son por el presente.

#### Presentación del primer acuerdo

Proponemos que esta Junta General Anual (la "Junta") apruebe las cuentas auditadas del ejercicio 2016.

Para obtener más información sobre la evolución financiera del ejercicio 2016, véase la sección 5.1 del informe del Consejo de Administración y los Estados Financieros auditados de 2016.

2.

## Segundo acuerdo

### APROBACIÓN DE LA APLICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

SE ACUERDA QUE el beneficio neto de 3.900 millones de euros, registrado en la cuenta de resultados incluida en las cuentas auditadas del ejercicio 2016, se añada a los beneficios no distribuidos y que se haga un pago a los accionistas por un importe bruto de 1,35 euros por acción con cargo a los beneficios no distribuidos.

#### Presentación del segundo acuerdo

Proponemos que esta Junta acuerde que el beneficio neto de 3.900 millones de euros, registrado en la cuenta de resultados incluida en las cuentas auditadas del ejercicio 2016, se añada a los beneficios no distribuidos y que se haga un pago a los accionistas por un importe bruto de 1,35 euros por acción con cargo a los beneficios no distribuidos.

De acuerdo con la decisión del Consejo de Administración, dicho pago de dividendo se realizará el jueves 20 de abril de 2017.

A partir del martes 18 de abril de 2017, las acciones de la Sociedad cotizarán ex dividendo en las Bolsas de Valores de Fráncfort, París y españolas. El pago del dividendo se hará el jueves 20 de abril de 2017, a aquellos que fuesen titulares de acciones de la Sociedad a miércoles 19 de abril de 2017 (fecha de registro).

Para obtener más información sobre la política de dividendos, véase la sección 3.4 "Política de dividendos" del informe del Consejo de Administración.

3.

## Tercer acuerdo

### EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD A LOS MIEMBROS NO EJECUTIVOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

SE ACUERDA QUE los miembros no ejecutivos del Consejo de Administración sean exonerados de responsabilidad, y así lo son por el presente, por el desempeño de sus deberes durante y respecto al ejercicio 2016, en la medida en que su actividad ha quedado reflejada en las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2016 o en el informe del Consejo de Administración o ha sido debidamente comunicada de otro modo a la Junta.

4.

## Cuarto acuerdo

### EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD AL MIEMBRO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

SE ACUERDA QUE el miembro ejecutivo del Consejo de Administración sea exonerado de responsabilidad, y así lo es por el presente, por el desempeño de sus deberes durante y respecto al ejercicio 2016, en la medida en que su actividad ha quedado reflejada en las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2016 o en el informe del Consejo de Administración o ha sido debidamente comunicada de otro modo a la Junta.

#### Presentación de los acuerdos tercero y cuarto

Proponemos que esta Junta exonere de responsabilidad a los miembros actuales del Consejo de Administración por el desempeño de sus deberes durante y respecto al ejercicio 2016, en la medida en que su actividad ha quedado reflejada en las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2016 o en el informe del Consejo de Administración o ha sido debidamente comunicada de otro modo a la Junta.

# de los Acuerdos

5.

## Quinto acuerdo

### NOMBRAMIENTO DE ERNST & YOUNG ACCOUNTANTS LLP COMO AUDITORES PARA EL EJERCICIO 2017

SE ACUERDA QUE Ernst & Young Accountants LLP de Ámsterdam, Países Bajos, con domicilio social en 6 More London Place, Londres, Reino Unido, sean auditores de la Sociedad para el período contable correspondiente al ejercicio 2017.

#### Presentación del quinto acuerdo

Proponemos que los auditores de la Sociedad para el ejercicio 2017 sean Ernst & Young Accountants LLP de Ámsterdam, Países Bajos, con domicilio social en 6 More London Place, Londres, Reino Unido, sobre la base de sus calificaciones, comportamiento e independencia según la conclusión del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría.

6.

## Sexto acuerdo

### RENOVACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE D. DENIS RANQUE COMO MIEMBRO NO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN POR UN PERIODO DE TRES AÑOS

SE ACUERDA QUE se renueve el nombramiento de D. Denis Ranque como miembro no ejecutivo del Consejo de Administración por un plazo de tres años que terminará al final de la Junta que se celebre en el año 2020.

7.

## Séptimo acuerdo

### RENOVACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE D. RALPH D. CROSBY, JR. COMO MIEMBRO NO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN POR UN PERIODO DE TRES AÑOS

SE ACUERDA QUE se renueve el nombramiento de D. Ralph D. Crosby, Jr. como miembro no ejecutivo del Consejo de Administración por un plazo de tres años que terminará al final de la Junta que se celebre en el año 2020.

8.

## Octavo acuerdo

### RENOVACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE D. HERMANN-JOSEF LAMBERTI COMO MIEMBRO NO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN POR UN PERIODO DE TRES AÑOS

SE ACUERDA QUE se renueve el nombramiento de D. Hermann-Josef Lamberti como miembro no ejecutivo del Consejo de Administración por un plazo de tres años que terminará al final de la Junta que se celebre en el año 2020.

9.

## Noveno acuerdo

### NOMBRAMIENTO DE LORD DRAYSON (PAUL) COMO MIEMBRO NO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN POR UN PERIODO DE TRES AÑOS EN SUSTITUCIÓN DE D. LAKSHMI N. MITTAL, CUYO MANDATO EXPIRA

SE ACUERDA QUE Lord Drayson (Paul) sea nombrado miembro no ejecutivo del Consejo de Administración por un período de tres años, que terminará al final de la Junta que se celebre en el año 2020, en sustitución de D. Lakshmi N. Mittal, cuyo mandato expira al final de esta Junta.

#### Presentación de los acuerdos sexto a noveno

Como se anunció en la Junta celebrada en 2016, los mandatos del Consejo se renovarán cada año en bloques de cuatro, por un período de tres años, con el fin de asegurar una transición fluida de la composición del Consejo ahora y en el futuro y de regirse por las mejores prácticas. Con este sistema se evitan sustituciones en bloque de consejeros en una sola Junta, con la pérdida de experiencia y los retos de integración correspondientes.

Por consiguiente, según lo previsto en la Junta del año pasado, proponemos que esta Junta renueve el nombramiento de D. Denis Ranque como miembro no ejecutivo del Consejo de Administración por un plazo de tres años que terminará al final de la Junta que se celebre en el año 2020. Así pues, D. Denis Ranque continuará siendo el presidente no ejecutivo del Consejo de Administración.

Proponemos asimismo que esta Junta renueve el nombramiento de los siguientes miembros no ejecutivos del Consejo de Administración: Ralph D. Crosby, Jr. y Hermann-Josef Lamberti por un plazo de tres años que terminará al final de la Junta que se celebre en el año 2020.

Proponemos además que esta Junta nombre a Lord Drayson (Paul) miembro no ejecutivo del Consejo de Administración por un plazo de tres años, que terminará al final de la Junta que se celebre en el año 2020, en sustitución de D. Lakshmi N. Mittal, cuyo mandato expira al final de esta Junta.

La Compañía considera que por su experiencia y conocimiento, como se muestra en el cuadro de la página siguiente, Lord Drayson tiene las competencias y habilidades personales para el desempeño de este puesto, en línea con las expectativas del Consejo y la evolución del negocio dentro de la Compañía. Como ingeniero y emprendedor, aporta los conocimientos adecuados para nuestro planteamiento centrado en la innovación y nuestra travesía digital.

La Sociedad cree también que, en caso de cualquier conflicto de intereses potencial o percibido a causa del puesto de Lord Drayson como miembro no ejecutivo del Consejo de la Marina Real británica, la Sociedad tiene en vigor políticas adecuadas que se aplicarían a fin de impedir que él tome parte en las discusiones o decisiones correspondientes. Consúltense las normas internas del Consejo de Administración (*Anexo D – Artículo 8. Conflictos de intereses*) en el sitio web de la Sociedad, [www.airbusgroup.com](http://www.airbusgroup.com) (Home / Group & Vision /

Corporate Governance) y el Código de Gobierno Corporativo holandés (*Principio 2.7 Prevención de conflictos de intereses*), que la Sociedad cumple.

Los mandatos de D. Thomas Enders, Doña Catherine Guillouard, D. Hans-Peter Keitel, Doña María Amparo Moraleda Martínez, Doña Claudia Nemat, Sir John Parker, D. Carlos Tavares y D. Jean-Claude Trichet no son objeto de ninguna decisión en esta Junta.

Las competencias de cada uno de los miembros de nuestro Consejo, junto con el excelente índice de asistencia a las reuniones del Consejo y de los Comités, demuestran el elevado nivel de compromiso de nuestros Consejeros y su dedicación a las actividades del Grupo. Por consiguiente, al Consejo de Administración le consta que todos los miembros que son propuestos para nombramiento o renovación demostrarán compromiso con su función y cumplirán sus deberes con diligencia y eficacia. Cada uno de ellos ha sido elegido por su amplia y demostrada experiencia así como por su visión internacional, como puede observarse en los gráficos de las páginas siguientes.



Más información sobre los candidatos antes mencionados está publicada en el sitio web de la Compañía: [www.airbusgroup.com](http://www.airbusgroup.com) (Group & Vision > Governance > Board of Directors) y está también disponible en las oficinas de la Compañía.



**Información de los miembros del Consejo propuestos para renovación o nombramiento en la Junta 2017**

**Denis RANQUE**  
*Renovación*

*Edad: 65*  
*Consejero desde 2013,*  
*reelegido en 2016*  
*Independiente*



**Consejos de empresas cotizadas en la actualidad :**

- Presidente del Consejo de Airbus Group SE
- Miembro del Consejo de Saint Gobain

**Otros:**

Entre 1998 y 2009 el Sr. Ranque fue presidente y CEO de Thales, la mayor compañía europea de electrónica para defensa, donde había ocupado anteriormente diversos puestos directivos. Inició su carrera en el Ministerio de Industria francés. Desde 2010 ocupa diversos puestos como consejero no ejecutivo de empresas industriales y organizaciones sin ánimo de lucro.

**Hermann-Josef LAMBERTI**  
*Renovación*

*Edad: 61*  
*Consejero desde 2007,*  
*última reelección en 2016*  
*Independiente*



**Consejos de empresas cotizadas en la actualidad :**

- Miembro del Consejo de Airbus Group SE
- Miembro del Consejo Supervisor de ING Groep N.V.

**Otros:**

El Sr. Lamberti fue director de operaciones de Deutsche Bank AG de 1998 a 2012. Anteriormente trabajó en IBM en los campos de control, desarrollo interno de aplicaciones, ventas, software personal, marketing y gestión de marca.

**Ralph D. CROSBY, Jr.**  
*Renovación*

*Edad: 69*  
*Consejero desde 2013,*  
*reelegido en 2016*  
*Independiente*



**Consejos de empresas cotizadas en la actualidad :**

- Miembro del Consejo de Airbus Group SE
- Miembro del Consejo de American Electric Power Corporation
- Miembro del Consejo de Serco Group plc

**Otros:**

El Sr. Crosby cuenta con treinta años de experiencia como ejecutivo en la industria aeroespacial y de defensa a escala internacional, incluyendo la dirección general de importantes actividades de defensa y comerciales en EADS N.V. y Northrop Grumman Corporation. Ha prestado servicios como consejero independiente en Consejos de empresas de Estados Unidos, Reino Unido y Europa.

**Lord DRAYSON**  
*Nombramiento*

*Edad: 56*  
*Nuevo en 2017*  
*Independiente*



**Otros:**

Lord Drayson es ingeniero por formación. De 1987 a 2014 fundó y dirigió el negocio de varias empresas en diferentes sectores, tales como el de snacks saludables (The Lambourn Food Company Limited), dispositivos médicos y vacunas (PowderJect Pharmaceuticals plc), tecnología automovilística (Drayson Racing Technologies LLP) o el Internet de las Cosas (Drayson Technologies Ltd).

Lord Drayson es asimismo miembro de la Cámara de los Lores desde 2004 y fue nombrado Minister of State for Defence Equipment & Support en 2006 y Minister of State for Science & Innovation en 2008.



Industria global



Ingeniería y Tecnología



Industria manufacturera



Industria aeroespacial



Finanzas y auditoría



Política y economía



Industria de defensa



Gestión de datos y tecnologías de la información



Asia

Consejo: Consejo de Administración



**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AIRBUS SOMETIDO  
A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA EN 2017**

Nombre	Edad	Desde	Fin del mandato	Conocimientos del consejero	Estatus	Ocupación principal y otros mandatos	Asistencia a las reuniones del Consejo 2016
<b>Denis RANQUE*</b>	65	2013, última reelección en 2016	2020		Independiente	Presidente del Consejo de Administración de Airbus SE	6/6
<b>Thomas ENDERS</b>	58	2012, última reelección en 2016	2019		Ejecutivo	Consejero delegado de Airbus SE	6/6
<b>Ralph D. CROSBY, Jr.*</b>	69	2013, última reelección en 2016	2020		Independiente	Miembro del Consejo de Administración de Serco Group plc y exmiembro del Consejo de Política Corporativa de Northrop Grumman Corporation	6/6
<b>Lord DRAYSON (Paul)</b>	56	Nuevo en 2017	2020		Independiente	Presidente y consejero delegado de Drayson Technologies Ltd	No aplicable
<b>Catherine GUILLOUARD</b>	52	2016	2019		Independiente	Consejera delegada adjunta de Rexel** y miembro del Consejo de Administración de ENGIE	4/4 (desde la Junta de 2016)
<b>Hans-Peter KEITEL</b>	69	2013, reelegido en 2016	2018		Independiente	Vicepresidente de la Confederación de la Industria Alemana (BDI) y miembro del Consejo Supervisor de Thyssenkrupp AG	6/6
<b>Hermann-Josef LAMBERTI*</b>	61	2007, última reelección en 2016	2020		Independiente	Miembro del Consejo Supervisor de ING Groep N.V. y exmiembro del Consejo de Dirección de Deutsche Bank AG	6/6
<b>Amparo MORALEDA</b>	52	2015	2018		Independiente	Miembro del Consejo de Administración de Solvay y exdirectora general de IBM, región sur	6/6
<b>Claudia NEMAT</b>	48	2016	2019		Independiente	Miembro del Consejo de Dirección de Deutsche Telekom AG	3/4 (desde la Junta de 2016)
<b>Sir John PARKER</b>	74	2007, última reelección en 2016	2018		Independiente	Presidente de Anglo American plc	6/6
<b>Carlos TAVARES</b>	58	2016	2019		Independiente	Presidente del Comité de Dirección de Peugeot SA	3/4 (desde la Junta de 2016)
<b>Jean-Claude TRICHET</b>	74	2012, última reelección en 2016	2018		Independiente	Gobernador honorario del Banco de Francia y ex presidente del Banco Central Europeo	6/6

El domicilio profesional de todos los miembros del Consejo para cualquier asunto relacionado con Airbus Group SE es Mendelweg 30, 2333 CS Leiden, Países Bajos.

\* Para ser reelegidos en 2017.

\*\* Hasta el 20 de febrero de 2017.



Industria global



Ingeniería y Tecnología



Industria manufacturera



Industria aeroespacial



Finanzas y auditoría



Política y economía



Industria de defensa



Gestión de datos y tecnologías de la información



Asia

# 10.

## Décimo acuerdo

### MODIFICACIÓN DEL APARTADO 1 (“NOMBRE”) DEL ARTÍCULO 2 DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD

SE ACUERDA QUE el apartado 1 del artículo 2 de los Estatutos de la Sociedad sea modificado para cambiar el nombre de la Sociedad de Airbus Group SE a Airbus SE y, que tanto el Consejo de Administración como el Consejero delegado sean autorizados, y así lo son por el presente, con facultades de sustitución, para ejecutar este acuerdo:

“NOMBRE Y SEDE  
ARTÍCULO 2

2.1 El nombre de la Sociedad es: **Airbus SE**” <sup>(1)</sup>

### Presentación del décimo acuerdo

Proponemos que esta Junta apruebe la modificación de los Estatutos de la Sociedad para cambiar el nombre de la Sociedad de Airbus Group SE a Airbus SE con el fin de que su denominación social se ajuste a su nombre comercial Airbus, dado que el 2 de enero de 2017 se introdujo la marca única Airbus para el Grupo y todas sus entidades, siendo efectiva desde dicha fecha.

# 11.

## Undécimo acuerdo

### DELEGACIÓN EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FACULTADES PARA EMITIR ACCIONES, CONCEDER DERECHOS PARA SUSCRIBIR ACCIONES Y LIMITAR O EXCLUIR DERECHOS PREFERENTES DE SUSCRIPCIÓN A LOS ACCIONISTAS A LOS EFECTOS DE FINANCIAR A LA SOCIEDAD Y A LAS SOCIEDADES DE SU GRUPO

SE ACUERDA QUE, de conformidad con los Estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración sea autorizado, y así lo es por el presente, con sujeción a revocación por la Junta General, a tener facultades para emitir acciones y conceder derechos de suscripción de acciones del capital social de la Sociedad a los efectos de planes de participación accionarial de empleados y planes de incentivos a largo plazo relacionados con acciones (tales como planes sobre acciones basados en el rendimiento), entendiéndose que dichas facultades estarán limitadas a un total del 0,14% del capital autorizado de la Sociedad en cada momento, y a limitar o excluir derechos preferentes de suscripción, en ambos casos durante un período que expirará en la Junta general anual que se celebrará en 2018. Dichas facultades incluyen la concesión de derechos de suscripción de acciones que podrán ser ejercitados en el momento especificado en o a tenor de dichos planes y la emisión de acciones que se desembolsen con cargo a las reservas de libre distribución. No obstante, dichas facultades no se extenderán a la emisión de acciones o concesión de derechos de suscripción de acciones (i) si no existe un derecho de suscripción preferente (en virtud de la ley holandesa o porque haya sido excluido mediante un acuerdo del órgano societario competente) ni (ii) por un precio total de emisión superior a 500 millones de euros por cada emisión.

### Presentación del undécimo acuerdo

Proponemos que esta Junta delegue en el Consejo de Administración la autorización para emitir acciones y conceder derechos de suscripción de acciones de la Sociedad hasta un total del 0,14% del capital social autorizado, es decir, 4 millones de acciones, equivalentes a un 0,51% del capital social emitido de la Sociedad a la fecha de convocatoria de la Junta, y a limitar o excluir derechos preferentes de suscripción, durante un período que terminará en la Junta General anual que se celebrará en 2018, incluso respecto a planes de participación accionarial de empleados (“ESOP”) y planes de incentivos a largo plazo relacionados con acciones (como planes de acciones en función del rendimiento “LTIP”), puesto que la autorización anterior expira al final de esta Junta. La Sociedad tiene intención de poner en marcha un Plan LTIP en 2017 y un Plan ESOP en 2018, que tendrían que ser aprobados por el Consejo de Administración.

# 12.

## Duodécimo acuerdo

### DELEGACIÓN EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FACULTADES PARA EMITIR ACCIONES, CONCEDER DERECHOS PARA SUSCRIBIR ACCIONES Y LIMITAR O EXCLUIR DERECHOS PREFERENTES DE SUSCRIPCIÓN A LOS ACCIONISTAS A LOS EFECTOS DE FINANCIAR A LA SOCIEDAD Y A LAS SOCIEDADES DE SU GRUPO

SE ACUERDA QUE, de conformidad con los Estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración sea autorizado, y así lo es por el presente, con sujeción a revocación por la Junta General, a tener facultades para emitir acciones y conceder derechos de suscripción de acciones del capital social de la Sociedad a los efectos de financiar a la Sociedad y a las sociedades de su Grupo, entendiéndose que dichas facultades estarán limitadas a un total del 0,3% del capital autorizado de la Sociedad en cada momento, y a limitar o excluir derechos preferentes de suscripción, en ambos casos durante un período que expirará en la Junta General anual que se celebre en 2018.

Dichas facultades comprenden la emisión de instrumentos financieros, incluyendo bonos convertibles, que concedan a los titulares de los mismos derechos para adquirir acciones del capital de la Sociedad, ejercitables en el momento que determine el instrumento financiero, y la emisión de acciones que se desembolsen con cargo a las reservas de libre distribución. No obstante, dichas facultades no se extenderán a la emisión de acciones o concesión de derechos de suscripción de acciones (i) si no existe un derecho de suscripción preferente (en virtud de la ley holandesa o porque haya sido excluido mediante un acuerdo del órgano societario competente) ni (ii) por un precio total de emisión superior a 500 millones de euros por cada emisión.

(1) En el idioma neerlandés original:

“NAAM EN ZETEL

Artikel 2

2.1 De Vennootschap is genaamd: **Airbus SE**”

### **Presentación del duodécimo acuerdo**

Además de la autorización establecida en el undécimo acuerdo, proponemos que esta Junta delegue en el Consejo de Administración la autorización para emitir acciones y conceder derechos de suscripción de acciones de la Sociedad hasta un total del 0,3% del capital social autorizado, es decir, 9 millones de acciones, equivalentes (a la fecha de convocatoria de la Junta) a un 1,15% del capital social emitido de la Sociedad a los efectos de financiar a la Sociedad y a las sociedades de su Grupo, y a limitar o excluir derechos preferentes de suscripción, durante un período que terminará en la Junta General anual que se celebrará en 2018. La finalidad es beneficiarse de posibles oportunidades en los mercados financieros y tener flexibilidad para emitir instrumentos financieros, incluyendo, pero sin carácter limitativo, la emisión de bonos convertibles, que concedan a los titulares de los mismos derechos para adquirir acciones del capital de la Sociedad. Esto puede comportar una o más emisiones, cada una de ellas dentro del umbral de 500 millones de euros por cada emisión.

## 13.

### **Decimotercer acuerdo**

#### **RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA RECOMPRA DE HASTA UN 10% DEL CAPITAL SOCIAL EMITIDO DE LA SOCIEDAD**

SE ACUERDA QUE el Consejo de Administración sea autorizado por un nuevo período de 18 meses a partir de la fecha de esta Junta, y así lo es por el presente, para recomprar acciones de la Sociedad, por cualquier medio, incluso mediante productos derivados, en cualquier bolsa de valores o de otro modo, siempre que, con dicha recompra, la Sociedad no pase a poseer más del 10% de su capital social emitido, y a un precio por acción no inferior al valor nominal ni superior al precio más alto de la última operación independiente y la oferta independiente en curso más alta en las sedes de negociación del mercado regulado del país en que se realice la compra. Esta autorización anula y sustituye la autorización concedida por la Junta del 28 de abril de 2016 en su vigésimo acuerdo.

### **Presentación del decimotercer acuerdo**

Proponemos que esta Junta apruebe la renovación de la autorización al Consejo de Administración para que recompre hasta un 10% del capital social emitido de la Sociedad, por un nuevo período de 18 meses, por cualquier medio, incluso productos derivados, en cualquier bolsa de valores o de otro modo. Esta autorización anulará y sustituirá la autorización concedida por la Junta del 28 de abril de 2016 de conformidad con el acuerdo vigésimo.

Los programas de recompra de acciones que serán implementados por la Sociedad, en su caso, serán determinados individualmente para cada caso por el Consejo de Administración.

Es importante tener en cuenta que el Consejo de Administración solo decidirá si proceder o no con una nueva recompra de acciones y determinará su calendario, importe, método y precio sobre la base de la situación del mercado en ese momento y de otras consideraciones de asignación del capital. El Consejo de Administración tendría libertad para decidir sobre la adquisición de acciones dentro del marco de la legislación aplicable, y se asegurará de que se cumplan los principios generales de igualdad de trato para los accionistas. El Consejo de Administración decidirá asimismo si las acciones adquiridas son canceladas o usadas a cualquier otro efecto.

A modo de recordatorio, la Sociedad lanzó una operación de recompra de acciones por un importe de 1.000 millones de euros el 30 de octubre de 2015, que fue completado el 30 de junio de 2016. Para obtener más información sobre los programas de recompra de acciones de la Sociedad, incluidos sus objetivos, características y estado, consulte, por favor, el sitio web de la Sociedad en [www.airbusgroup.com](http://www.airbusgroup.com) (Investors & Shareholders > Share Information).

## 14.

### **Decimocuarto acuerdo**

#### **CANCELACIÓN DE ACCIONES RECOMPRADAS POR LA SOCIEDAD**

SE ACUERDA QUE cualquiera o la totalidad de las acciones mantenidas o recompradas por la Sociedad se cancelen (sea o no en tramos) y que se autorice tanto al Consejo de Administración como al Consejero delegado, y así lo son por el presente, con facultades de sustitución, a llevar a cabo este acuerdo (incluyendo la autorización de determinar el número exacto de las acciones pertinentes recompradas para su cancelación) de conformidad con la ley holandesa

### **Presentación del decimocuarto acuerdo**

Proponemos que esta Junta apruebe la cancelación (sea en tramos o no) de cualquiera o la totalidad de las acciones mantenidas o recompradas por la Sociedad y que se autorice tanto al Consejo de Administración como al Consejero delegado, con facultades de sustitución, a llevar a cabo la cancelación (incluyendo la autorización de determinar el número exacto de las acciones pertinentes recompradas para su cancelación) de conformidad con la ley holandesa.

# Información práctica

## DOCUMENTACIÓN DE LA JUNTA GENERAL ANUAL 2017



### Orden del día, texto y presentación de los acuerdos propuestos

Incluido en la notificación para la Junta de 2017. A efectos informativos, la traducción al alemán, español y francés solo estará disponible en nuestro sitio web.



### Estados financieros auditados 2016

La información financiera de 2016, según se expone a continuación, forma parte de la Documentación de la Junta General Anual y se incorpora al presente por referencia:

- Estados financieros consolidados de Airbus Group SE (NIIF);
- Notas a los estados financieros consolidados (NIIF);
- Estados financieros de la Sociedad (NIIF);
- Notas a los estados financieros de la Sociedad (NIIF);
- Información complementaria, incluido el informe de los auditores independientes.



### Informe del Consejo de Administración

Emitido a 21 de febrero de 2017



### ONLINE

[www.airbusgroup.com](http://www.airbusgroup.com)

### Junta General Anual 2017

La documentación de la Junta General Anual 2017 está disponible en nuestro sitio web (*Investors & Shareholders > General Meetings*).

[www.airbusgroup.com/general-meetings](http://www.airbusgroup.com/general-meetings)

### Gobernanza

Información más detallada sobre la estructura de gobernanza de Airbus, miembros del Consejo y normas y reglamentos disponible en nuestro sitio web (*Group & Visions > Corporate Governance*).

[www.airbusgroup.com/corporate-governance](http://www.airbusgroup.com/corporate-governance)



### DOCUMENTACIÓN IMPRESA

La documentación de la Junta de 2017 está disponible asimismo en las direcciones siguientes:

### Direcciones de Airbus

- en los **Países Bajos**, Mendelweg 30, 2333 CS, Leiden;
- en **Alemania**, Willy-Messerschmitt-Str. – Tor 1, 85521 Ottobrunn;
- en **Francia**, 2 rond-point Dewoitine, 31700 Blagnac;
- en **España**, Avenida de Aragón 404, 28022 Madrid;

o en:

- Airbus Securities Department.

### Airbus Securities Department

BNP PARIBAS Securities Services  
 CTS Assemblées - 9, rue du Débarcadère  
 93761 Pantin Cedex, Francia  
 Tel.: +33 1 57 43 35 00 - Fax: +33 1 55 77 95 01

## CÓMO ASISTIR A LA JUNTA

Hotel Okura Amsterdam - Ferdinand Bolstraat 333, 1072 LH Amsterdam, Países Bajos - Tel.: +31 (0)20 678 71 11



### EN COCHE

20 minutos en coche desde el aeropuerto internacional Schiphol.



### EN TRANSPORTE PÚBLICO

20 minutos a pie desde la estación Amsterdam Rai.

# Información al accionista

**WEB** [www.airbusgroup.com](http://www.airbusgroup.com)

Investors & Shareholders > General Meetings

**E-mail** [ir@airbus.com](mailto:ir@airbus.com)

## Airbus Group SE

Sociedad Europea (Societas Europaea)  
Mendelweg 30, 2333 CS Leiden, Países Bajos  
Inscrita en la Cámara de Comercio Holandesa con el número 24288945



*Este documento ha sido impreso en Francia por una imprenta con certificado verde, en PEFC, papel certificado de bosques gestionados de forma sostenible.*